

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO
Ficha Técnica:		ULT-01 Rev-03
Código:		ULT-01
Revisión:		Rev-03
Mes-Año:		Marzo - 2026
Vigencia:		Desde: 10-03-2026
		Hasta: 31-12-2026
Tipo:		Equipo médico
DATOS GENERALES		
Nombre:		UNIDAD COMBINADA PARA ULTRASONIDO Y ELECTROTERAPIA
ATRIBUTO	ITEM	VALOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:		
Características generales		
Visualización de parámetros	1.01	LCD o LED o TFT
Control de parámetros	1.02	Mediante botón y/o perilla y/o táctil
Tratamiento	1.03	Ultrasonido, Electroterapia y Terapia Combinada
Programas preestablecidos	1.04	Requerido
Ultrasonido		
Modalidad	2.01	Continua y pulsada
Frecuencia de ultrasonido	2.02	De 1Mhz y 3 Mhz
Densidad de potencia o Intensidad efectiva	2.03	≤ 3 w/cm2 o su equivalente
Electroterapia		
Formas de Onda o Tipo de Corrientes	3.01	≥ 5 tipos
Tratamiento	3.02	Mínimo: Tens, ondas interferenciales, corrientes rusas (Kotz) y microcorrientes o sus equivalentes
Canales	3.03	≥ Dos (2) independientes
Accesorios y Consumibles		
Accesorios	4.01	Un (1) Cabezal Transductor
	4.02	Un (1) Coche de transporte compatible con el equipo.
	4.03	Dos (2) frascos de gel
	4.04	Dos (2) Bandas de sujeción cortas
	4.05	Dos (2) Bandas de sujeción largas
	4.06	Diez (10) Electrodo de goma
	4.07	Diez (10) Esponjas para electrodos
	4.08	Dos (2) Cables de paciente por cada canal
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	5.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	5.02	Certificación FDA y/o CE y/o UE y/o ISO 13485

Garantía técnica de fábrica	5.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	5.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	5.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
Vida útil	5.06	10 años